



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2002 - Número 118 Página 3331 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el martes, 17 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|----------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 58, subsiguiente a la interpelación Nº 120, relativa a criterios para el cumplimiento de la Ley, el respeto a las sentencias y la defensa del interés general en los terrenos afectados por el Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.058.058] | 3333 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 168, relativa a nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos, Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.(BOPCA nº 1050, de 29.10.02). [43.PL.S.155.168] | 3338 |
| 03.- | Pregunta Nº 529, relativa a colocación de la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). [51.03.058.529] | 3342 |
| 04.- | Pregunta Nº 543, relativa a concesión de ayudas a Ayuntamientos en materia de infraestructura municipal, presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 1071, de 26.11.02). [51.07.010.543] | Aplazada |
| 05.- | Pregunta Nº 544, relativa a nuevos presupuesto para la conclusión de las obras no iniciadas del llamado "edificio" – puente" en las calle Peña Herbosa de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 3.12.02). [51.05.067.544] | 3344 |
| 06.- | Pregunta Nº 545, relativa a fecha prevista para concluir el "edificio – puente" en la calle Peña Herbosa de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.068.545] | 3344 |
| 07.- | Pregunta Nº 546, relativa a prescripciones técnicas del concurso convocado para la obra del nuevo edificio destinado a sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.069.546] | 3344 |

Página

- 08.- Pregunta Nº 547, relativa a reducción en metros cuadrados del nuevo edificio destinado a sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.070.547] 3344
- 09.- Pregunta Nº 548, relativa a reducción de espacios que no afectan a las necesidades del nuevo edificio destinado a sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.071.548] 3344
- 10.- Pregunta Nº 549, relativa a interpretación de la frase "elegido por ser el de mayor capacidad", referida a la adjudicación del concurso de proyectos para la nueva sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.072.549] 3344
- 11.- Pregunta Nº 550, relativa a nuevo calendario para la construcción del edificio destinado a sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.073.550] 3344
- 12.- Pregunta Nº 551, relativa a razones que justifican tanta improvisación en un tema importante como es la construcción de una nueva sede de la Administración, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1074, de 03.12.02). [51.05.074.551] 3344

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

El Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 155.5 del Reglamento, ha pedido el aplazamiento de la pregunta que figura en el punto 4 del Orden del Día.

De acuerdo con el mismo artículo se pospone hacia otro Pleno, de acuerdo también con la señora Diputada que ha formulado la pregunta, será el Pleno que se desarrollará después del Pleno de Presupuestos.

Pasamos, entonces, al Orden del Día de la sesión de hoy.

Punto número 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción N° 58, subsiguiente a la interpelación N° 120, relativa a criterios para el cumplimiento de la Ley, el respeto a las sentencias y la defensa del interés general en los terrenos afectados por el Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace 14 años, el 24 de octubre, el Pleno del Parlamento –entonces Asamblea Regional- aprobó por unanimidad la Ley 4/88, por la que se declaraba Oyambre Parque Natural.

Dos años después, en 1990, Su Majestad La Reina, hizo entrega en Comillas del Premio Europa Nostra a la protección del patrimonio arquitectónico y natural.

Hubo unanimidad política entre los Grupos y los Partidos Políticos. Hubo unanimidad entre los grupos ecologistas.

Este Parlamento estuvo representado por su Presidente, por el Sr. Pajares Compostizo, en la entrega de aquel premio. Hubo unanimidad.

En el año 1993, el Gobierno del Partido Popular redactó el Plan Especial de Desarrollo de la Ley del Parque Natural de Oyambre. Presidía el Gobierno en aquel momento el Sr. Hormaechea.

Se reúne el Parlamento –entonces la Asamblea Regional- y toma un acuerdo: suspender la tramitación de aquel Plan Especial, porque ya había sido aprobada la Ley Nacional de Espacios Naturales. Suspender la tramitación del Plan Especial e instar al Gobierno a que elaborase urgentemente un Plan de Ordenación de los recursos naturales. Acuerdo de este Parlamento.

En el año 1998, con el Gobierno ya que preside el Sr. Sieso, hace justamente lo mismo que había intentado el Sr. Hormaechea: redactar un Plan Especial; lo mismo. Y dan un paso más, aprueban las Normas Urbanísticas de San Vicente de la Barquera.

Pues bien, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria –como saben Sus Señorías- anuló el Plan Especial y anuló también las Normas de San Vicente de la Barquera.

El Gobierno –dicen los Tribunales- había calificado “suelo protegido” como “suelo urbanizable”. E instan las Sentencias, al Gobierno, a que elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Dicen las Sentencias lo mismo que había dicho el Parlamento.

Y estamos en ese momento, yo creo que en un momento clave: cuando ocurren las primeras Sentencias. Se reúne la Comisión Regional de Urbanismo, estudian las Sentencias, valoran las Sentencias. Técnicos y políticos, por unanimidad, en la Comisión Regional de Urbanismo toman el acuerdo de dirigirse al Gobierno para que elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Cuántas veces hemos oído en este Parlamento que el Gobierno en temas urbanísticos actúa de acuerdo con los informes de los técnicos. ¡Cuántas veces!

Pues el informe de los técnicos y el acuerdo de los políticos, por unanimidad, es que se elabore un Plan de los Recursos Naturales. Lo mismo que han dicho los Jueces, lo mismo que había dicho el Parlamento.

El Gobierno no ha hecho caso. No ha hecho caso a los Jueces, no ha hecho caso al Parlamento, no ha hecho caso a la Comisión Regional de Urbanismo,

no ha hecho caso a los técnicos, no ha hecho caso a nadie. Han preferido incumplir tres veces la Ley de Oyambre. Y por lo tanto, aquel acuerdo político unánime de este Parlamento.

Han preferido, en segundo lugar, incumplir el acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo. Han preferido incumplir las recomendaciones de las Sentencias. Han preferido crear una inseguridad jurídica absoluta y un caos urbanístico en San Vicente de la Barquera.

Nadie sabe qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer en San Vicente de la Barquera, desde el punto de vista urbanístico.

Evidentemente, algún interés tienen ustedes que no es el interés general que representan las leyes y que representan los Planes Generales. Algún interés tiene el Gobierno del Partido Popular para acometer este camino que ha acometido que nos conduce, en primer lugar, a la ilegalidad. Y en segundo lugar, al caos.

Pues bien. Hablando claro, ustedes están empeñados en dar –según sus propias palabras– un “pelotazo urbanístico en San Vicente de la Barquera”. Y ésa es la raíz de todo este problema. Ésa es la raíz. Pero se encuentran con que este “pelotazo urbanístico”, la Ley de Oyambre no lo permite, los técnicos no lo autorizan, los jueces lo prohíben en sus sentencias. Y no aceptan ni siquiera el acuerdo de su propia Comisión Regional de Urbanismo, ni de este Parlamento.

Y en el Plan de Ordenación del Litoral, han tomado ya una decisión importante en esta dirección. En el Plan de Ordenación del Litoral, el Gobierno ya ha modificado los límites del Parque Natural de Oyambre para dejar fuera del Parque Natural este “pelotazo urbanístico” que quieren dar. Ya han dejado fuera.

Y por favor, no me vuelvan a hablar más del Polígono Industrial de San Vicente de la Barquera. No me vuelvan a hablar más de eso; porque la realidad es que el Plan Parcial de Santa Marina lo han dejado fuera del Parque Natural de Oyambre. Y el Polígono Industrial dentro. Ésa es la realidad. El polígono industrial dentro. Se entiende que para que no se haga. Y el Plan Parcial de Santa Marina fuera. Se entiende que para que se haga.

Señoras y Señores Diputados, quiero señalar que el Gobierno con su empecinamiento político se ha situado ya al borde de las responsabilidades administrativas.

Si ahora recurren la tercera sentencia y conceden las licencias de construcción el Ayuntamiento –porque las sentencias no son firmes–

estaremos, sin duda, ante indemnizaciones económicas cuantiosas de las que ustedes, y sólo ustedes, serán los responsables. Ya tenemos en Cantabria demasiadas sentencias de derribo, no vayamos por esa dirección.

La propuesta que hoy les hacemos es para que no causen ustedes más daño, para que no causen más inseguridad, para que no causen un caos mayor.

Y lo que procede, en primer lugar, es asumir la responsabilidad política de los errores cometidos. El Gobierno ha tomado tres decisiones urbanísticas y las tres han sido anuladas por ilegales, por los Tribunales.

Lo segundo. Habrá que cesar a los responsables de los daños causados. No deben seguir al frente de la Administración, políticos que están causando tantos daños a los intereses generales.

A continuación, les proponemos cumplir las recomendaciones de las sentencias. Habrá que hacer lo que dicen los Tribunales. Y por último, habrá que rechazar cualquier decisión que pueda conducir a la Administración al pago de cuantiosas indemnizaciones económicas.

Ésta es la propuesta que sometemos a la consideración de Sus Señorías. Ésta es la propuesta sobre la que se puede resolver el problema y sobre la que se puede restablecer el acuerdo político de Oyambre, que al día de hoy y por tres veces ha roto el Gobierno, según tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Antes de nada quiero comenzar indicando que es cierto que en estos momentos existe una cierta incertidumbre en relación con la situación generada en San Vicente de la Barquera, tras la anulación del Plan Especial de la zona agrícola ganadera de Oyambre y la subsiguiente anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Ahora bien. No es menos cierto que por parte de este Gobierno, del Gobierno de Cantabria, se están adoptando todas las medidas y todas las soluciones necesarias, con el fin de garantizar la seguridad jurídica

en la zona.

Debo rechazar por ello, con toda firmeza, la demagogia que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas está empleando en este asunto. Una demagogia que evidentemente y dadas las fechas en que nos encontramos tiene mucho, o mejor dicho tiene todo que ver con los fines y objetivos electorales que algunos comienzan a buscar de forma ciertamente desesperada.

Recuerden, Señorías, que los ciudadanos no se dejan engañar tan fácilmente. Y estoy seguro de que los ciudadanos y las ciudadanas de San Vicente de la Barquera van a poner dentro de unos meses a cada uno en su sitio. A los que están trabajando denodadamente en la búsqueda de soluciones que equilibren un desarrollo sostenible de la zona, con los derechos de los propietarios, frente a los que no dan ninguna solución al problema y lo único que hacen es presentar mociones demagógicas, carentes de todo rigor jurídico y sin plantear –como siempre– ninguna alternativa.

Aunque a estas alturas de legislatura esto ya ha dejado de ser novedad, y no me va a quedar más remedio que desistir de la poca esperanza que me quedaba de ver al Grupo de la oposición acompañar sus críticas y ataques al Gobierno, si quiera por una vez con alguna alternativa, con alguna propuesta viable y constructiva. Y me temo que me voy a quedar con las ganas.

En cualquier caso –y volviendo al tema que nos ocupa– decía al principio que son varias las soluciones que me consta que el Gobierno está estudiando para optar por la más correcta y corregir la situación creada en San Vicente de la Barquera.

Como ya dijo el Consejero de Medio Ambiente, en esta Cámara, con motivo de la interpelación previa a esta moción, esa solución debe pasar por la modificación de la Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declaró el Parque Natural de Oyambre.

Como muy bien conocen Sus Señorías, dicha Ley estableció para Oyambre un régimen especial de protección, señalando tres zonas: de protección del litoral, de protección forestal y de protección agrícola ganadera.

En cumplimiento de esta forma legal, en 1998 se aprobó el Plan Especial de Oyambre. Y posteriormente, tras la tramitación legalmente establecida, se aprobaron la revisión de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y el Plan Parcial Santa Marina.

Estos tres instrumentos se encuentran ahora

anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Como consecuencia, se produce en San Vicente de la Barquera esa incertidumbre a la que antes aludía y se hace necesario buscar soluciones. Algo que me consta que no ha dejado de hacer este Gobierno en ningún momento.

Analizando sucintamente el marco jurídico en vigor, los instrumentos de planeamiento existentes y las resoluciones judiciales dictadas en relación a los mismos, existen varias alternativas posibles para garantizar la seguridad jurídica, entre las cuales parece que la más conveniente es la modificación de esa Ley 4/1998, de 26 de octubre, por la que se declaró Oyambre Parque Natural.

En los 14 años que lleva en vigor, esta Norma y sin cuestionar la enorme importancia que tuvo en el momento de su aprobación, se ha demostrado que adolece de numerosas deficiencias técnicas que se plasman, por ejemplo, en cuestiones como la ausencia de la figura del Plan de Ordenación de los recursos naturales y una Comisión Mixta que permite la participación y hasta una descripción gráfica de los límites del espacio.

Éstas y otras carencias, en buena parte debidas a que la Ley de Oyambre, se aprobó con anterioridad a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales protegidos y de la flora y fauna silvestres. Son las que aconsejan proceder ahora a su modificación.

Y dado que estamos hablando de una Ley de indudable importancia para Cantabria; al igual que ha hecho en otras ocasiones, el Gobierno ha tendido su mano a la oposición para ofrecerle un marco de colaboración y diálogo que nos permita, entre todos y con el máximo consenso, afrontar la tarea de conciliar la protección de Oyambre con la explotación de los recursos naturales y las expectativas de desarrollo de esta zona.

Lamentablemente, la respuesta del Grupo PSOE-Progresistas ha sido: no a la colaboración, no al diálogo, no al consenso, no al trabajo conjunto en beneficio de Oyambre. Prefieren, Sus Señorías, la confrontación, la crispación y la descalificación tratando de desgastar al rival político en su búsqueda del beneficio electoral y ya debieran saber ustedes, a estas alturas, lo erróneo de ese camino. Sigán ustedes por ahí y ya veremos qué resultado les da.

Por nuestra parte, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, ofrecemos al Gobierno apoyo, todo el apoyo, todo nuestro apoyo y nuestra colaboración para solucionar la situación creada en San Vicente de la Barquera, en beneficio del desarrollo de ese municipio y de la prosperidad también de sus habitantes.

Y por todas las razones que he expuesto a lo largo de mi intervención vamos a votar en contra de la moción que se nos presenta, desde el convencimiento absoluto de que lo que rechazamos, Señorías, no es más que oportunismo y...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizado, por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy terminando, Sr. Presidente. Muchas gracias.

...No es más que oportunismo y demagogia, provocados por el nerviosismo y la inseguridad ante la próxima cita electoral.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Buenos días, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Debatimos hoy la moción subsiguiente a la interpelación relativa a los criterios para el cumplimiento de la Ley respecto a las Sentencias y la defensa del interés general en los terrenos afectados por el Parque Natural de Oyambre.

Mire, Sr. Palacio, usted y su Grupo me van a permitir hoy una reflexión. A lo largo de este año, diferentes Portavoces de su Grupo han pasado por esta Tribuna manifestando poco rigor, ninguna responsabilidad y excesiva demagogia. Y no seré yo quien les diga si esto es bueno o malo. Pero usted, concretamente hoy, sí tengo que decirle que su actitud y su acritud, en el Pleno de la interpelación y esta mañana, más calmado pero igual de equivocado, son cuando menos insostenibles. Y en medio ambiente que se utiliza cada día más el término de sostenibilidad, demuestra que usted es contrario a él.

Este Gobierno hace de la sostenibilidad un proyecto de sensatez del que todos debemos participar. Aquí no cabe la insolidaridad, la cortedad de miras, los celos que lo harían por completo inviable.

El Sr. Consejero, en su comparecencia, le pedía sosiego. Y usted, lejos de sosegar se ofuscaba más.

Y voy a utilizar palabras de María Zambrano, sobre el reconocimiento reconciliador. Ella mantiene

que conocer es acordarse. Acordarse es reconocerse en unidad con lo que estás siendo. Si eres lo que te rodea, difícilmente lo destruyes.

Reflexione, Sr. Palacio. Usted no vino ayer de otro planeta y encontró Oyambre hecho un desastre. Usted tuvo importantes responsabilidades en la elaboración y en la aprobación de esa Ley. Si no se ha podido desarrollar en 14 años, alguna responsabilidad tendrá.

¿O seguro que no es responsable de que esa Ley se aprobase sin consultar a los Ayuntamientos y a los afectados?.

¿Tampoco por haberla aprobado y publicarla en el BOC sin un plano de limitación? ¿Tampoco asumirá la responsabilidad, de usted y de su Grupo, de torpedear reiteradamente o manipular todos los intentos para adaptar la Ley 4/1988 de Oyambre; a la Ley Estatal de Espacios Naturales Protegidos, de abril de 1989, ni a las Directivas Comunitarias?.

Haga un esfuerzo de humildad. No por este Gobierno, sino por los habitantes de ese territorio. Ya se pasó de moda hacer demagogia con los espacios naturales protegidos. Respete a los vecinos. Ellos llevan en su corazón y tienen en sus manos las armas de la conservación de ese espacio. Todos debemos agradecerles que las hayan utilizado bien. Y pensando en ellos, reflexionemos sobre el futuro.

Si entre todos conseguimos adaptar la Ley a la actual normativa sobre los espacios protegidos; si conseguimos incluir un plano en el que se defina claramente la zonificación y logramos establecer un espacio donde poder dar respuesta a las industrias artesanas para lo que se necesita suelo industrial -y se lo digo- se irá por el camino de asumir la responsabilidad de todos.

La Ley de Oyambre se aprobó por unanimidad en este Parlamento, en el año 1988. La realidad ha demostrado que es inaplicable. El Gobierno Regional hizo el Plan Especial de Protección de la zona agrícola y ganadera que era lo que mandaba la Ley.

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, anula el Plan Especial y dice: que hay que hacer un Plan de Ordenación de los Recursos; figura que aparece en la Ley Estatal de 1989. Pero nos encontramos con que el PORN tampoco soluciona los problemas que congestionan el desarrollo sostenible de la zona. Por ejemplo, con la actual Ley es imposible -y se lo vuelvo a decir- hacer un polígono industrial donde asentar las industrias artesanas y conserveras, que demanda el desarrollo sostenible que exige todo parque natural.

Los núcleos rurales están en el interior del

Parque. No pueden crecer más, según los usos de la Ley. En la zona de protección agrícola ganadera no se permite a una familia hacer otra vivienda que la habitual, para que sus hijos puedan establecer su modo y su medio de vida en este entorno. Sin embargo, puede construirse una casa alguien que sólo venga de veraneo o de fin de semana.

Tamaña barbaridad, Sr. Palacio. ¿En que tipo de protección estaba usted pensando?

En la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio, nuestro Presidente Regional, recogiendo una iniciativa presentada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se implicaba de lleno en los actos de la Semana Verde. Ustedes también deberían haberse implicado, les hubiera venido muy bien.

Seis días, mejor que uno. Sólo para reflexionar, informarse, tomar conciencia, participar y disfrutar de una riqueza que hace de Cantabria una Región privilegiada.

Si una sola vez en la historia de la humanidad ha existido consenso en torno a una idea, ésta es la de consagrar el cuidado del medio ambiente como objetivo prioritario compartido por todos. Traslademos esta reflexión al tema que nos ocupa. Y pensemos que para llegar al entendimiento de toda la humanidad, tendremos que empezar a esforzarnos todos y empezar por casa.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles. Sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad. El ejercicio de la libertad con el bien común. Los objetivos a corto plazo con las metas a largo plazo. Oyambre, bien merece un esfuerzo de todos.

Y si me permite esta última reflexión –yo espero que ésta le sirva– las personas que vivimos en espacios protegidos somos conscientes y consecuentes de ello, antes de ser impuesta ninguna ley de protección. Aunque estemos en contra de ella, nos sentimos responsables de ese privilegio y de ese compromiso con la naturaleza.

Desde que nacemos, por mucho que ustedes digan, no va a convencer a los vecinos de Oyambre de que es una desgracia vivir en un espacio tan privilegiado.

Pero lo importante y lo urgente es que los que quieran trabajar y vivir allí puedan hacerlo, por el cumplimiento del desarrollo sostenible de todo Parque Natural.

Votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Finalmente tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a responder en primer lugar al Portavoz del Partido Regionalista; muy preocupado por los resultados electorales, muy preocupado.

Mire usted, Sr. del PRC, de momento siempre que hemos ido a confrontaciones electorales hemos sacado siempre más votos que ustedes. Y en este momento: 14-6. Y dice que estamos nosotros preocupados por los resultados electorales. ¡Hombre!, estará usted preocupado. Estará usted preocupado: 14-6. Yo creo que ese escrito que ha leído aquí se le han escrito desde otro lugar. Me parece que no tiene sentido eso.

Y habla de que nuestra propuesta no tiene rigor jurídico. ¿Oiga, y el Gobierno, que ha perdido tres Sentencias en los Tribunales? ¿Tiene rigor jurídico el Gobierno?. Que es que ha perdido tres Sentencias en los Tribunales, tres veces. Que se sitúa al margen de la Ley.

Usted puede decir todo lo que quiera de nosotros: no le gustan nuestras iniciativas, que si son... Pero es que está al margen de la Ley el Gobierno durante tres veces.

¿Pero es demagógico exigir al Gobierno que cumpla la Ley?. La Ley será el primer camino de la democracia, de la libertad, del orden jurídico, de todo. ¡Es que está fuera de la Ley!

Y la Portavoz del Partido Popular, lo mismo; que es que el Gobierno está fuera de la Ley durante tres veces. Que ha incumplido la Ley tres veces. Y usted viene aquí a pronunciarnos un discurso bucólico. Pero todo para justificar que un "pelotazo urbanístico" se puede hacer en San Vicente de la Barquera. Y no les preocupa más. No les preocupan ni los pueblos ni el polígono industrial ni el resto de los proyectos urbanísticos de San Vicente de la Barquera. No les importa nada. Solamente un proyecto urbanístico. Y por un proyecto urbanístico están dispuestos a cambiar la Ley.

Si ese proyecto urbanístico no cumple la Ley, dicen: "Cambiemos la Ley" ¿Pero qué van a hacer con el resto de las urbanizaciones que hay en la costa, que

tampoco cumplen la Ley? ¿Van a cambiar la Ley para que esas urbanizaciones se puedan legalizar, como van a hacer en Santa Marina? ¿Van a hacer lo mismo?.

No tienen ningún sentido los dos discursos que han estado ustedes haciendo aquí. Lo primero que habrá que reconsiderar es la posición del Gobierno y habrá que situar el Gobierno dentro de la Ley. Y para ello es necesario que cumplan las sentencias, que es nuestra propuesta: Que cumplan las Sentencias. ¡Fíjese usted qué propuesta más demagógica y más difícil! Que cumplan la Ley, que respeten la Ley, aquellos que están obligados a cumplirla y hacerla cumplir.

Mire, en todos los problemas igual da que hablemos de Oyambre, que hablemos del "Prestige" que hablemos de la vivienda, que hablemos de cualquier problema; igual da. Ustedes aplican siempre el mismo Reglamento, el Partido Popular; siempre el mismo Reglamento. Artículo Primero: Vamos a negar el problema. El problema no existe. No existía el problema del "Prestige", no existe el problema de la vivienda, no existe el problema de Oyambre. No existe. En segundo lugar: Cuando la evidencia es muy clara, aplican el artículo segundo ¿Cuál es el artículo segundo?: La culpabilidad es de la oposición. La culpa es de la oposición. Y a continuación, aplican el artículo tercero del Reglamento, que es: que tienen que votar en contra de las propuestas razonables del Grupo PSOE-Progresistas, aunque sean propuestas razonables.

Pero lo que me llama la atención es que ese Reglamento del Partido Popular, esos tres artículos lo aplique al pie de la letra el Partido Regionalista. Eso es lo que llama la atención. Que actúan exactamente al dictado de quienes escriben los escritos. Eso es lo lamentable, que también sean ustedes los que apliquen el mismo artículo: Negar el problema de este Gobierno que ha perdido tres sentencias en los Tribunales; arremeter contra la oposición, que no somos los responsables de lo que aquí ha ocurrido. Y en tercer lugar, votar en contra de una propuesta razonable del Grupo PSOE-Progresistas.

Nosotros mantenemos nuestra posición, que es de respeto a los intereses generales, de respeto a la ley, de respeto al contenido de las sentencias. Y ahí estamos. Ustedes, en la ilegalidad por tres veces. Por tres veces, los Tribunales han anulado tres decisiones de este Gobierno. Y por ese camino, desde luego que no van ustedes a encontrar ni el desarrollo urbano ni el desarrollo ecológico...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Diputado. Señores Diputados. Finalizado el debate...- Señores Diputados, silencio por favor. Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción número 58?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Señores Diputados, ruego silencio, por favor.

Resultado:

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Punto N° 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, N° 168, relativa a nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos, Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Como ustedes saben, en este Parlamento hemos discutido diferentes iniciativas con relación a la estación de mercancías peligrosas de Tanos, en Torrelavega.

Como ustedes saben, en esa estación se producen tráficos de mercancías peligrosas: butadieno y estireno, fundamentalmente; básicamente tres días a la semana; que provocan la alarma, que provocan la preocupación de los ciudadanos, que deben provocar la preocupación de los responsables políticos. En definitiva, estamos hablando de un problema muy sentido, de un problema que afecta directamente a una ciudad; una ciudad extraordinariamente importante y a un barrio de una ciudad que supone la expansión urbanística de la misma.

Hasta ahora, nuestro Grupo Parlamentario no ha conocido la respuesta de este Parlamento. Hemos discutido con el Gobierno, pero ignoramos cuál es la respuesta de este Parlamento para dar solución a un

problema que como he dicho genera gran inquietud ciudadana.

Por eso nosotros traemos una propuesta en positivo, en la que instamos al Parlamento a que se dirija a RENFE y al Ministerio de Fomento, para que se inicien los trabajos y los estudios necesarios dirigidos a buscar una nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE, en Tanos, Torrelavega, que garantice la seguridad de las personas.

Digo que ésta es una propuesta que nosotros hacemos en positivo, para resolver un problema ciudadano. Y digo que no conocemos la respuesta de este Parlamento porque otras respuestas sí que las conocemos.

Conocemos la posición del Ministerio de Fomento, del Gobierno del Estado, del Gobierno de la Nación en definitiva, que ya ha contestado diciendo que ahí no hay peligro, que no hay problema y que por lo tanto se mantiene la situación.

Conocemos la posición de la empresa, que dice que no hay peligro, que no hay problema y por lo tanto que está dispuesta a mantener esa situación.

Conocemos —a medias— la posición del Alcalde de Torrelavega. Parece ser que se intenta buscar una solución, dar por una parte satisfacción a las demandas ciudadanas y por la otra no inquietar ni a RENFE ni al Ministerio de Fomento ni al Gobierno del Estado. Pero seguimos sin conocer la posición de este Parlamento con respecto a este problema.

Y en previsión de futuras intervenciones que se producirán a continuación, quiero decir que espero que no se nos acuse a nosotros de hacer electoralismo. Llevamos con éste tres Presupuestos consecutivos de la Comunidad Autónoma intentando que ustedes —el Grupo Popular y el Grupo Regionalista— acepten una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario para que se inicien los estudios. No estoy hablando para que se cambie la ubicación ni para cualquier otra cuestión; para que se inicien los estudios de la viabilidad de una ubicación diferente que aleje el peligro de una zona muy densamente poblada, que es la expectativa de crecimiento de un municipio y que genera gran inquietud entre los ciudadanos.

Ustedes han votado sistemáticamente que no. En esta Tribuna, el Consejero de Presidencia ha negado el peligro que allí se planteaba. Y el Gobierno Regional practica el silencio como única respuesta a este problema que ya está generando movilizaciones importantes de los ciudadanos.

Nosotros hoy no traemos una propuesta electoralista, traemos una propuesta sostenida en el

tiempo. No es la primera vez ni la segunda ni la tercera ni la cuarta que sometemos a debate esta posición. Pero queremos conocer cuál es la posición de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista respecto a esta cuestión.

Queremos conocer cuál va a ser la posición que ustedes defienden. Si están a favor de caminar en la búsqueda de soluciones a un problema que genera enormes preocupaciones en una ciudad importantísima de la Región, o no.

Con su voto lo veremos. Si lo apoyan serán ustedes protagonistas del inicio de una búsqueda. Si no lo apoyan es que están ustedes anquilosados en esa lógica que explicaba el anterior Portavoz PSOE-Progresistas de empezar cualquier problema negando su existencia.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Dos puntualizaciones antes de comenzar. Dice usted en la exposición de motivos: "Por otra parte, el Parlamento de Cantabria ha rechazado iniciativas para la realización de un estudio, para la reubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE, etc."

Y sin embargo, dice aquí que quiere conocer la opinión del Parlamento de Cantabria sobre este tema, porque el Parlamento no se ha pronunciado nunca sobre este tema. Y sin embargo, nos habla que se han rechazado esas iniciativas. Una contradicción flagrante.

¿Y no sabe usted el dicho latino y el aforismo latino que siempre se cumple?: "Excusatio non petita, accusatio manifesta". Nadie le ha acusado a usted — que usted es el primero que ha hablado de electoralismo. Y ha utilizado la palabra electoralismo no sé cuántas veces en su intervención, además de forma muy reiterada.

Pues bien. Le voy a dar a conocer la opinión de nuestro Grupo Parlamentario. ¿Desconoce usted que hay una Comisión Mixta: Gobierno de Cantabria-Ayuntamiento de Torrelavega y RENFE, intentando solucionar este problema? ¿Desconoce usted que en la última reunión que han tenido ha sido el 5 de diciembre del año 2002? ¿Desconoce usted los acuerdos que se han adoptado en esa Comisión Mixta cuando la Concejala y representante del Ayuntamiento de

Torrelavega ha presentado que tenía que solicitar la licencia de actividad RENFE para esta actividad que está efectuando ahí y que por lo tanto era alegal?.

Mire usted, la situación en Tanos de esta estación, desde luego que requiere un estudio sobre su posible ubicación. Pero lo que es absolutamente indudable es que mientras que exista, se tienen que adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad. Y en esa misma reunión, se ha informado que se está instalando una red contra incendios con 9 bocas de riego, etc., que está previsto que finalice en 2003.

Se está haciendo la renovación de todas las vías y aparatos de la terminal. Se han comenzado las obras de acondicionamiento de la nueva playa de contenedores. Se ha instalado un control de entrada a la terminal. Se están instalando controles en toda la estación. Es decir, están intentando garantizar todas las medidas de seguridad.

Y por último, le voy a decir que en esa misma reunión, Protección Civil echa o lamenta que Protección Civil de RENFE no haya respondido con la celeridad que debe responder a las medidas de protección que se le han planteado.

Y el último punto de esa reunión sobre la exigencia del Ayuntamiento de evitar en la terminal los tráficos de mercancías peligrosas, el Ayuntamiento pide eso. Ajenos al entorno industrial de Torrelavega, la Directora expuso que ello era imposible por exigirlo así las necesarias economías de escala que se derivan de una sola terminal.

También se informó, a la representante del Ayuntamiento, que era propósito de RENFE -y en ello están- estudiar una nueva ubicación de la terminal, aunque esto requería un plazo de tiempo que aconsejaba entre tanto las obras de mejora y optimización que se estaban realizando.

Por lo tanto, los estudios se están realizando. Y se están realizando ahora trabajos muy importantes, muy importantes, para no mantener, sino aumentar la seguridad que se tiene que dar en esta estación de Tanos.

Por lo tanto, todas las medidas que usted propone aquí que se realicen, se están ya efectivamente realizando y mucho me extraña que usted lo desconoce.

Y por lo tanto, yo no sé si es electoralismo, o no. Pero usted mismo se ha delatado en esta Tribuna.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Quedó clara ya en iniciativas presentadas y debatidas sobre este mismo tema que la voluntad del Gobierno de Cantabria era la de dar solución al problema suscitado en Tanos.

Es evidente que los hechos que sucedieron en octubre pasado y que no voy a reiterar ahora, han generado alarma social y han aumentado la fuerte sensibilización que frente a ese tema tienen los vecinos de Tanos.

Pero no es menos evidente que los vecinos de Tanos, y asimismo incluso los vecinos de Mataporquera, han comprobado que el Gobierno de Cantabria posee ya una serie de instrumentos que se han demostrado eficaces a la hora de actuar en situaciones de crisis.

Es evidente también -y es justo reconocer- que Cantabria está ahora ya preparada para dar respuesta inmediata ante cualquier situación que se genere en la Comunidad y hacer frente al riesgo derivado de posibles accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Ya se ha dicho con anterioridad en esta Tribuna que Cantabria ya dispone de un Plan Especial de Protección Civil sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. Y por tanto, por parte del Gobierno de Cantabria desde luego la seguridad está garantizada.

Señorías. Se han escrito ya muchas líneas sobre la problemática de la estación de Tanos, pero muy pocas se han escrito desde el rigor. Incluso aquellos que tuvieron responsabilidad de Gobierno en un pasado y que vieron cómo su Grupo incumplía la normativa vigente sobre distancias de seguridad, hoy se rasgan las vestiduras al ver que las respuestas que reciben chocan con ese interés muy partidista de crear alarmismo con la única finalidad de generar daño y desprestigiar al Gobierno.

Señorías, si la preocupación es la seguridad, a instancia de la Consejería de Presidencia, RENFE ha remitido a la Comisión Regional de Protección Civil un plan de autoprotección que está siendo revisado. Por tanto, aún a pesar de la limitación de competencias del Gobierno Regional; ya que hay que tener en cuenta y como ustedes todos conocen, en el transporte

ferroviario el Gobierno no tiene ninguna competencia y desde el punto de vista de protección civil no le es exigible a RENFE la adopción de ninguna medida de seguridad adicional. Es decir, que esta limitación de competencias no ha impedido que desde el Gobierno de Cantabria se haya instado a RENFE a extremar las medidas de seguridad.

En segundo lugar, RENFE ya cuenta por sí con un plan de seguridad vigente en todo el territorio nacional que se ajusta, por otra parte, al Reglamento internacional sobre el transporte de mercancías peligrosas.

Por lo tanto, Señorías, a entender del Grupo Parlamentario Popular, se puede decir que la seguridad está garantizada o está en vías de ser superada. Tanto a instancias de RENFE, cumpliendo con esas exigencias expuestas, como por parte del Gobierno Regional.

Y también hay que decir que el tráfico de mercancías peligrosas por ferrocarril y por carretera es necesario para el mantenimiento de las actividades industriales de Torrelavega y el resto de Cantabria que lo precise.

Dos conceptos que deben quedar muy claros: seguridad por una parte y necesidad por otra. Y, sino, Sr. Portavoz PSOE-Progresistas; le invito a usted a que haga un ejercicio de responsabilidad, por si la tiene que la demuestre; cuando suba usted a esa Tribuna diga que se solicita que cesen las actividades industriales de Torrelavega y del resto de Cantabria, para los cuales sea necesario el uso de butadieno y de estireno.

Y diga también que solicita el cese de toda actividad industrial que esté relacionada con esa mercancía considerada como peligrosa. Y diga usted cuáles son las consecuencias que de ello se derivan y quiénes van a ser los más perjudicados.

Y, sino, siguiendo con ese sentido de responsabilidad que le vuelvo a reiterar la invitación, solicite también un trasvase de cuota de participación de ferrocarril a favor de la carretera en el transporte de mercancías peligrosas. Pero usted lo tiene que decir entonces desde esa Tribuna. No puede plantear que se ubique, que se cambie la ubicación; diga usted dónde y cómo.

Vista ya la necesidad de articular el mayor grado de cooperación entre las distintas partes implicadas y sin menoscabo de las competencias propias de cada una de ellas, y siempre en aras de solucionar el problema; a instancia del Gobierno de Cantabria se ha creado una Comisión para solucionar o para intentar solucionar la problemática de Tanos. Dicha Comisión está formada por el Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Torrelavega y RENFE.

En la reunión de fecha de 5 de diciembre de 2002, asistieron personal de las tres instituciones pertenecientes a la Comisión Técnica Mixta.

En dicha reunión, por parte del técnico de terminales de Cantabria, se detallaron las inversiones y proyectos realizados en la terminal de Tanos en los últimos meses -y ahora que no voy a detallar- con objeto de mejorar los servicios prestados y la seguridad.

Dicho esto, Señorías, por parte del Grupo Parlamentario Popular, entendemos que no es necesaria la propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En primer lugar, porque entendemos así que no existe realmente déficit de seguridad. Y que la seguridad de personas y bienes en Tanos está garantizada.

Y en segundo lugar, porque al haberse creado ya una Comisión Mixta que esté operativa, no parece lógico prejuzgar la conclusión a la que llegará dicha Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Revolvero.
Yo no he entrado en contradicción.

Y esta vez, si entre hoy y mañana no cambian su voto será la tercera vez que ustedes rechazan una enmienda para destinar unos dineros para que se haga un estudio, para una nueva ubicación. Ha dicho usted que está de acuerdo en que se haga un estudio. Bueno, pues ustedes votan, sistemáticamente con el Partido Popular, en contra de que se haga un estudio. Y no se preocupe, entre hoy y mañana lo vamos a ver. Por lo menos, en Comisión y en Ponencia han votado en contra de que el Gobierno de Cantabria destine una partida para el estudio de una nueva ubicación o de una salida a la estación de RENFE, en Torrelavega.

Por tanto, yo no he incurrido en ninguna contradicción a la hora de hablar de esto.

Ya ha hablado usted de que se ha creado una Comisión Mixta donde se están tratando las cuestiones. Mire, yo no sé si se ha creado una Comisión Mixta. -Sí lo sé- Se ha creado una Comisión Mixta, pero le puedo decir cosas que son evidentes.

Por ejemplo, "El Diario Montañés", del sábado, 14 de diciembre: "El Gobierno no prevé alejar las materias peligrosas de la estación de Tanos". En la misma información aparece que RENFE tampoco prevé salir de Tanos.

Por lo tanto, no diga usted que se ha creado una Comisión Mixta y que es necesario una Comisión de estudios, porque los dos interlocutores principales: el Ministerio de Fomento y la Compañía RENFE, dicen que no se van de Tanos. Y lo dicen en los medios de comunicación y lo contestan en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, yo no sé de qué sirve la Comisión Mixta con la presencia del Ayuntamiento. Cuando los dos interlocutores principales ya han dicho que no tienen intención de mover un ápice su posición en esa estación. Y le estoy hablando de la semana pasada, no le estoy hablando del año anterior.

Dicen que hay un Plan de Seguridad. Pues mire, tengo un documento del 25 de octubre de 2002, que dice: "Relación de planes de autoprotección que han sido estudiados por la Comisión Regional de Protección Civil. Consejería de Presidencia". Y en el anteúltimo punto pone: "Estación de RENFE en Torrelavega; desfavorable". Consejería de Presidencia. Desfavorable.

Ni los interlocutores principales, que son el Ministerio de Fomento, ni la empresa RENFE, quieren mover nada. El Gobierno Regional, cuando habla de estudios de protección civil, dice que el estudio de la estación de RENFE es desfavorable, que no reúne los requisitos de seguridad. Y suben ustedes dos aquí, tanto el Portavoz del Grupo Regionalista como la Portavoz del Grupo Popular, a decir que está plenamente garantizada la seguridad.

Y encima la Portavoz del Grupo Popular va más allá. -Dice- " Y, sino, preséntenos usted una propuesta de dónde ubicar la estación". Si yo estoy planteando simplemente una cuestión.

Por cierto, quiero recordar que gobiernan el Partido Popular y el Partido Regionalista, que son los que tienen la obligación primera de vigilar por la seguridad de los ciudadanos y de vigilar por la ubicación de las grandes infraestructuras.

Nosotros, desde la oposición, le hemos hecho una propuesta: Destinen un dinero a un estudio para una nueva ubicación, porque no nos corresponde a nosotros. Cuando gobernemos arreglaremos ese problema, y será pronto. Pero les toca a ustedes resolver ese problema.

Y la conclusión a la que yo llego es que en estos momentos, ustedes, el Gobierno de Cantabria, el

Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista son incapaces de plantarle cara al Sr. Álvarez Cascos y son incapaces de plantarle cara al Gobierno de Aznar, ni a RENFE. Y lo que estamos aquí discutiendo, es que...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Acabo, Sr. Presidente.

...De lo que estamos discutiendo es que conforman ustedes una mayoría de Gobierno, la más sumisa del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley Nº 168.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Trece votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 529, relativa a colocación de la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular la pregunta D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La iniciativa pretende simplemente conseguir una explicación, por parte del Presidente del Gobierno, sobre cuándo se va a colocar la primera piedra del Polígono Industrial de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope, le voy a contestar muy brevemente. Y es que al Presidente de Cantabria le hubiera gustado poner la primera piedra del Polígono de Torrelavega en esta legislatura, o mejor dicho en la legislatura anterior. Pero, desafortunadamente, durante mucho tiempo el Ayuntamiento Socialista de Torrelavega no ha movido ni un solo papel ni ha tomado ninguna iniciativa para poder iniciar el Polígono Industrial de Torrelavega.

Sólo el actual Gobierno del Ayuntamiento de Torrelavega, del Partido Regionalista y del Partido Popular, ha iniciado los trámites necesarios para poner a disposición los terrenos y hacer realidad el Polígono Industrial de Torrelavega.

Y quiero decir que una vez ya, ahora, por este actual Gobierno Municipal en Torrelavega, iniciados los pasos necesarios por el Partido Regionalista y el Partido Popular, el Polígono Industrial de Torrelavega podrá ser una realidad en la próxima legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARTÍN BERRIOLOPE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que por ustedes no pasa el tiempo. Tienen el secreto de la eterna juventud. Llevan siete años gobernando en este Parlamento, siete años gobernando en España, casi cuatro gobernando en Torrelavega y todos los problemas siguen siendo del Partido Socialista. Ya cualquier día, el chiste ese, de: "váyase, Sr. González...", van a subir y se les va a escapar...(risas) Salgan con cuidado, porque se les va a escapar a ustedes, el chiste de: "Váyase, Sr. González...".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señores Diputados, silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero yo tengo aquí...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Siga, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero yo llevo aquí una serie de declaraciones que desde luego no las ha hecho ni el Sr. González ni el Sr. D. Alfonso Guerra, ni ningún dirigente del Partido Socialista. Las que yo tengo aquí; los encuentros y los acuerdos que se celebraban entre el Grupo Regionalista y el Presidente del Gobierno de Cantabria -por eso la pregunta es a él- Se supone que era en mejores tiempos; cuando ustedes se llevaban bastante bien, ahora parece que no se llevan tan bien. Con respecto a lo que planteaba de Torrelavega.

Es decir, después de haber arrebatado la Alcaldía a una fuerza que había sacado la mayoría de los votos, pactan ustedes y dicen: "Se acabaron los problemas en Torrelavega. Ahora venimos nosotros y lo arreglamos todo".

Y van -y fíjense esto no lo he escrito yo- "El Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Torrelavega acuerdan el soterramiento de FEVE y el uso de los terrenos de AZSA y SNIACE, entre otras actuaciones", con un plan que finalizaba en 2002.

Otra. "El Gobierno Regional pagará la mitad del Teatro y hará una Plaza Mayor y urbanizará los polígonos".

Otra: "El Gobierno Regional urbanizará los polígonos entre SOLVAY y SNIACE".

Otra: "El Gobierno Regional y el Local crean un grupo de trabajo para desarrollar proyectos futuros".

Le paso luego, si quiere, Sr. Consejero, todos los recortes de prensa de lo que ustedes planteaban cuando accedieron al Gobierno en Torrelavega como la solución milagrosa del Ayuntamiento. Iban a resolver la infraestructura cultural, iban a resolver los problemas de infraestructura viaria. Y por supuesto, iban a construir el polígono industrial.

Pues mire, al menos en lo que hoy estamos tratando no han hecho ustedes nada; nada más que enredar, nada más que atrasar. Y acaban la legislatura y ahora tienen mayoría en el Gobierno de España, mayoría en el Gobierno de Cantabria y "mayoría" -entre comillas- en el Ayuntamiento de Torrelavega, y el polígono industrial sigue sin ponerse en marcha. Y no le van a poner ustedes en marcha porque no creen en ello; porque tienen penalizada esa ciudad, porque votan mayoritariamente lo que a ustedes no les gusta.

Y el otro día, en esta misma Cámara, el

Consejero de Presidencia, dijo que la opción era el Polígono de Reocín y que por qué nos preocupábamos por el Polígono de Torrelavega.

Y eso es un incumplimiento, es un engaño y es una traición a los electores de Torrelavega que solamente a ustedes se les ocurriría.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):
Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope, yo creo que debe repasar un poco los recientes resultados electorales en Torrelavega.

De todas maneras, todas las iniciativas que se han llevado a cabo para la tramitación urbanística, para poner en marcha el Polígono Industrial de Torrelavega, las ha llevado a cabo el actual Gobierno de Torrelavega del Partido Regionalista y el Partido Popular.

El Partido Socialista, ha estado gobernando 20 años en Torrelavega y no ha movido ni un solo papel para hacer el Polígono Industrial y ahora tienen prisa.

Le pasa lo mismo que con el Parque Científico Tecnológico, Sr. Berriolope. El Portavoz del Grupo Socialistas en Torrelavega, dice que tiene que estar en Torrelavega. El Portavoz del Grupo Socialista en Astillero, dice que el Parque Científico y Tecnológico dice que tiene que estar en Astillero. El Sr. Sota, Portavoz del Grupo Socialista de Santander, dice que el Parque Científico y Tecnológico dice que tiene que estar en Santander. ¿Dónde quiere el Partido Socialista ubicar el Parque Científico y Tecnológico?. Dígaselo a los cántabros.

Sr. Berriolope, para ser alternativa de Gobierno en Cantabria hay que tener un claro modelo de Región para toda Cantabria; no un modelo de Cantabria en cada Ayuntamiento. Y por eso no son creíbles, porque dicen y proponen cosas diferentes, según les conviene en cada sitio.

Y con el Polígono Industrial de Torrelavega, les pasa lo mismo. Tienen una visión interesada, interesadamente localista, que les impide tener esa visión general y planificada que tiene el actual Gobierno en materia de suelo industrial. Con actuaciones de interés general –como es el Polígono de

AZSA en Reocín- que fomenten el equilibrio territorial y el desarrollo regional.

Y les lleva a ustedes –al PSOE- a actuar como están actuando hoy: a gobernar 20 años en Torrelavega, no mover un dedo para el polígono industrial. Y en cambio dos iniciativas parlamentarias en dos meses, mostrando ahora sus increíbles prisas por el Polígono Industrial de Torrelavega.

Simplemente quiero terminar diciéndole lo que he dicho antes. Que el Presidente de Cantabria, el Presidente Martínez Sieso, a pesar del Partido Socialista, pondrá la primera piedra del Polígono Industrial de Torrelavega en la próxima legislatura. Y estoy seguro que como siempre invitará a la oposición a este acto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

El punto número 4 se ha pospuesto.

Los puntos número 5 al 12 se va a agrupar a efectos de debate.

Puntos número 5 al 12.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas número 544 a 551, ambas incluidas, relativas a nuevo presupuesto para la conclusión de las obras no iniciadas del llamado "edificio puente" y a fecha prevista para concluir dicho edificio.

Relativas a prescripciones técnicas del concurso convocado para la obra del nuevo edificio, destinado a ser la Administración.

A reducción en metros cuadrados, de dicho edificio.

A reducción de espacios que no afectan a las necesidades del nuevo edificio destinado a sede de la Administración.

Pregunta relativa a interpretación de la frase: "elegido por ser el de mayor capacidad", referida a la adjudicación del concurso de proyectos para la nueva sede de la Administración.

Relativas a nuevo calendario para la construcción de dicho edificio. Y relativa a razones que justifican tanta improvisación en un tema tan importante como es la construcción de la nueva sede de la Administración. Todas ellas presentadas por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progressistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón para formular las preguntas.

El debate será de veinte minutos. Diez minutos para formular las preguntas y para la réplica y diez minutos para contestar y para la dúplica.

¿De acuerdo? Diez minutos en conjunto para las dos intervenciones.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En los primeros días del pasado mes de noviembre, el Gobierno de Cantabria acordaba conceder una prórroga al Arquitecto, autor del proyecto del nuevo edificio destinado a sede de la Administración de la Comunidad Autónoma, para la entrega definitiva del proyecto.

Ese proyecto definitivo que debiera haber estado ya entregado en noviembre pasado, ahora será entregado en julio de 2003. Y se solicita al Arquitecto que reduzca la volumetría.

Según el Gobierno tiene que reducir la volumetría, porque el anteproyecto superaba en varios miles de metros cúbicos las prescripciones técnicas del pliego de condiciones por el que se convocaba el concurso.

El Gobierno dice que no tiene prisa, porque todo está condicionado a las obras del llamado "edificio puente" de la calle Peña Herbosa de Santander.

El objetivo de estas preguntas es obtener respuestas concretas del Gobierno sobre un proyecto que se trata de vender con publicidad, pero sobre el que no se decide.

Las prisas de ayer se han convertido en retrasos, consecuencia de un exceso de improvisaciones sobre la cuestión.

Como en una ocasión anterior no fue posible obtener este dato del Gobierno, se pregunta por el nuevo presupuesto, o el presupuesto que tiene previsto el Gobierno para la conclusión de las obras -que todavía no se han iniciado- del "edificio puente" en la calle Peña Herbosa.

¿En que fecha ha previsto el Gobierno que esté concluido ese "edificio puente"? Es normal que se haga esta pregunta sobre la base de tantos ajustes y desajustes. Y por cierto es otra pregunta que quedó sin contestar en el debate anterior.

El Gobierno -ya lo he dicho- dijo que el Arquitecto debía de reducir la volumetría porque se había excedido en su proyecto respecto a las prescripciones técnicas del pliego de condiciones.

Si eso dijo el Gobierno, lo que se pregunta es: ¿Quiere esto decir que el proyecto seleccionado y adjudicado en su día no reunía todas las prescripciones del concurso convocado? ¿Por qué se reduce? ¿Por qué no se tuvo en cuenta ese dato de reducir la volumetría cuando se adjudicó el proyecto? Porque los demás autores que se presentaron al mismo concurso, que fueron invitados al mismo concurso; hubieran tenido esa posibilidad de haberles dado la oportunidad de ajustar sus proyectos.

Se pide la reducción entre 3.000 y 4.000 metros cúbicos. Y lo que se pregunta es: ¿Eso qué supone en metros cuadrados? Porque en la convocatoria, en las bases, se hablaba de 36.000 metros cuadrados. El proyecto del Sr. Moneo planteaba 36.600 metros cuadrados. ¿Cómo se traduce la reducción de volumetría en metros cuadrados, si además se pide al Arquitecto en su proyecto definitivo aumente el número de aparcamientos?

Se dice que estas modificaciones no van a afectar a las necesidades del nuevo edificio, tal como ha anunciado el Gobierno. Y lo que se pregunta es: ¿Cómo es posible que esa reducción de espacios no afecte a las necesidades para las que está previsto el nuevo edificio.

¿Cómo se pueden afirmar estas cosas sin conocer el proyecto definitivo? Se están modificando las bases mismas del concurso antes de la adjudicación y antes de la entrega definitiva del proyecto.

El Presidente del Gobierno, con ocasión de la exhibición de las maquetas -majestuosa exhibición- afirmó que se elegía ese proyecto porque era el de mayor capacidad. Lo dijo el Presidente del Gobierno de Cantabria, no lo dijo la oposición.

Las bases pedían espacio para 1.300 empleados y el proyecto del Arquitecto, Sr. Moneo, ofrecía espacio para 1.220. ¿Qué nueva lectura podemos hacer hoy, pasados algunos meses, conocidos algunos datos, sobre esa frase de: que se elegía el proyecto por ser el de mayor capacidad?

Se pregunta -y queremos, si es posible, una respuesta concreta- ¿Cuál es el nuevo calendario para el proyecto del nuevo edificio? Porque la entrega del proyecto estaba prevista en noviembre pasado. En febrero del próximo año, la adjudicación del contrato de obra. Y el comienzo de las obras en abril. Eso lo planteó el Gobierno. Ahora se pospone la entrega del

proyecto a julio de 2003.

En base a eso, me imagino que el Gobierno tenga previsto un nuevo calendario de actuaciones, no sé si preguntarle un nuevo presupuesto.

A la vista de todo esto; de tanta urgencia un día, de tanta ida y venida, de tanta improvisación; pues es lógico que nos preguntemos y se pregunta mucha gente: cuáles son las razones que justifican esta improvisación en un tema que parece importante como es la nueva sede de los servicios de la Administración Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Antes de comenzar mi exposición, que intentará dar una explicación clara y concisa sobre las preguntas planteadas en esta ocasión por el Diputado Jesús Cabezón, me gustaría reseñar que con estas cuestiones que hoy gustosamente voy a contestar son ya 23 las preguntas que desde el día 26 de noviembre del año pasado hasta hoy he respondido en esta Tribuna, o en la Comisión Institucional, relacionadas con la construcción de este edificio.

El proyecto, tanto de la nueva sede del Gobierno de Cantabria como del edificio Peña Herbosa entiendo que son sobradamente conocidos por Sus Señorías.

Han corrido ríos de tinta, con opiniones tanto a favor, como no podía ser de otra forma también alguna en contra.

Opiniones, evidentemente todas respetables pero que en ocasiones se han vertido sin el conocimiento exacto de todo el proyecto en su conjunto y de los beneficios que para la Administración, para Santander y para Cantabria, por extensión experimentarán una vez concluidas las obras.

Algunas de estas opiniones han pretendido presentar el proyecto ante la sociedad como un capricho del Gobierno y no como lo que realmente es, como un proyecto modernizador de la Administración y por tanto de nuestra Comunidad Autónoma.

El plazo de ejecución de las obras que Su Señoría pregunta, del edificio de la calle Peña Herbosa, sigue siendo el que era en un principio: 10 meses de ejecución desde el momento en que se hayan realizado las obras básicas del afianzamiento del edificio Peña Herbosa 31, el edificio colindante.

Estas obras de afianzamiento van a estar concluidas hacia el primer trimestre del próximo año y con ellas finalizadas comenzarán las obras del nuevo edificio.

En lo referido a la gestión de este proyecto, se ha producido falta de previsión. Pues le respondo en el mismo sentido en que lo hice en un Pleno de 14 de octubre del presente año.

En nuestro ánimo ha estado siempre la intención de que la construcción del edificio de Peña Herbosa no se realizase partiendo del perjuicio a una comunidad de vecinos.

Por ello, desde el momento de la detección de las deficiencias estructurales del edificio nos propusimos llegar a un acuerdo con los vecinos, a fin de que no saliesen perjudicados. Acuerdo que podemos decir que se ha conseguido.

La falta de previsión tampoco se nos puede achacar, dado que fue precisamente la previsión de realizar un estudio de los edificios colindantes, a fin de conocer el estado de conservación de los mismos y la influencia que podría tener la construcción de nuestro edificio, ya que detectó los problemas estructurales que tenía el edificio de Peña Herbosa 31.

Esto, yo creo que es un dato importante; porque fue precisamente el Gobierno de Cantabria el que detectó esas deficiencias y el que se puso a trabajar para repararlas.

Por otro lado y en cuanto al edificio del Gobierno de Cantabria se refiere, el pliego de prescripciones técnicas que rigió el concurso, que finalmente se adjudicó a Rafael Moneo, recogía de forma clara: los criterios de adjudicación, condiciones estéticas del inmueble, adaptación a los objetivos de la Administración, características técnicas de la solución aportada, programas de trabajos, presupuesto estimado de las obras y oferta económica.

En estos criterios no se recogía en ningún momento una superficie máxima; por lo que es perfectamente factible una reducción de la superficie útil, teniendo en cuenta que la superficie mínima sobre rasante debe ser de 26.000 metros cuadrados.

Y por otra parte, la reducción de la superficie útil tampoco tiene que tener un efecto negativo en la cobertura de las necesidades del Gobierno, debido a

que con 26.000 metros sobre rasante, éstas ya se ven cubiertas.

Y estos datos los sabemos precisamente por la capacidad de previsión y los trabajos previos a la elección del proyecto ganador.

Desde el comienzo de la tramitación de los distintos expedientes administrativos que han sido necesarios para la puesta en marcha de este proyecto, se han mantenido innumerables reuniones técnicas y se han emitido también innumerables informes de organismos de la Administración y ajenos a la misma, que han garantizado en todo momento la legalidad del proyecto, su correcta tramitación y la oportunidad de las distintas decisiones que se han tomado.

Se han formalizado los siguientes contratos. En primer lugar, el contrato de asistencia técnica para el asesoramiento a la Consejería en todo el proyecto de planificación y construcción del nuevo edificio. Contrato adjudicado a la empresa "APIA XXI".

Asistencia técnica para la realización de un estudio de necesidades organizativas y de distribución del nuevo edificio. Contrato adjudicado a la empresa "MASTER".

Asistencia técnica para la selección del Arquitecto encargado de la redacción de la obra. Contrato que como saben todos ustedes, se adjudicó a Rafael Moneo.

Y redacción del proyecto de ejecución de las obras del edificio administrativo del Gobierno de Cantabria, en Peña Herbosa 29. Contrato adjudicado a la empresa "ASCAN".

Por tanto, en modo alguno puede hablarse de improvisación en este asunto, sino todo lo contrario. Lo que puede hablarse es de una actuación perfectamente planificada desde el Gobierno de Cantabria.

Los cambios que han ido introduciéndose en el proyecto, han venido provocados en todo momento por circunstancias ajenas al Gobierno de Cantabria. Y siempre con el objetivo de hacer el mejor edificio posible que aúne los intereses de la ciudad de Santander, desde el punto de vista urbanístico, de todos los ciudadanos de Cantabria y del propio Gobierno de Cantabria como usuario del mismo; aunque para ello hayamos tenido que renunciar a los plazos inicialmente previstos.

Para finalizar esta primera parte de mi exposición, señalaré que el acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 2002, establece una prórroga de 8 meses al plazo inicial de entrega al proyecto definitivo que finalizaba el 22 de noviembre.

Por lo que el nuevo plazo de entrega finaliza el 22 de julio de 2003.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Estoy convencido que a los demás Diputados les habrá aclarado usted algo. Lo que es a este Diputado que pregunta, quizá porque es más torpe, no le ha aclarado a usted absolutamente nada o muy pocas cosas.

Esa insistencia en que no ha habido improvisación; si no hubiera habido improvisación, el proyecto estaría entregado, estarían ustedes ahora examinando el proyecto para cumplir el calendario. Si no hubiera habido improvisación, no hubieran ustedes tenido que retrasar las obras del edificio puente, porque ustedes tenían una urgencia máxima; en un mes había que presentar el proyecto de ese edificio puente y después lo paralizaron, porque lógicamente detectaron ustedes deficiencias, lo retrasaron ustedes varios meses. Eso no es improvisación, sino que es otra cosa que se llama según usted preocupación o atención.

Mire, en este tema han habido objetivamente pocas ideas claras. Ha habido mucha improvisación. Ha habido malos consejos. Ha habido exceso de propaganda y muy escasas decisiones ciertas, reales, operativas. Porque hoy ni está entregado el proyecto del Sr. Moneo, ni han empezado las obras del edificio puente. Hoy.

Primero afirmaron ustedes -ya es una vieja historia- que llevaban la sede a la Vaguada de Las Llamas, y modificaron su opción. Y convocaron un concurso que adjudicaron a un Arquitecto de prestigio internacional, con la intención de que bajo el paraguas del prestigio de un Arquitecto de nombre internacional todo el personal se iba a callar la boca.

Y se encontraron con que tenían ustedes más contestación de la prevista.; de grupos, de ciudadanos, de asociaciones, de colectivos, de personas. Sin duda que como el propio Gobierno dijo un día, en palabras del Portavoz, es una minoría residual. Pero es una minoría residual que ha insistido en que no le parece oportuno que ustedes planteen ahí ese tipo de edificios. Así de sencillo.

Nadie ha discutido la oportunidad de unificar

la dispersión de sedes. Nadie ha discutido la necesidad de ahorrar. Nadie ha discutido la capacidad del Arquitecto. Usted dice que ha respondido a 23 preguntas. Se acaba la legislatura y yo ya no le preguntaré seguramente más.

Pero en esas 23 preguntas y las de hoy, no ha disipado usted las dudas al personal. Porque hoy mismo he leído, esta mañana en la prensa, un artículo de opinión de una asociación que tiene su opinión y es un colectivo; yo no creo que sean unos rojos peligrosos, sino que es una asociación de cierto prestigio, me parece a mí, la que firma hoy esa opinión en un periódico de la Región.

No se han dado por enterados; seguramente no le han escuchado a usted, no le han leído las 23 preguntas que ha respondido.

Con las prisas, se olvidaron ustedes de analizar, antes; no después, antes; los problemas que iba a plantear el derribo y nuevo edificio de Peña Herbosa.

Se lo he dicho. Y es normal, porque en esas prisas de un mes para entregar proyectos, ustedes no detectaron que eso iba a originar problemas.

Demasiado asesoramiento de muchas empresas; pues una de ellas le podía haber indicado a ustedes: "¡Ojo con lo que están planteando!". Porque en esa improvisación, ustedes plantearon primero el gran edificio y después el edificio puente. Y hoy, intensificando la propaganda, descalificando a todo el que se oponga u opine diferente no han conseguido el objetivo. La oposición a su planteamiento crece. Ésa es la realidad.

Además de tiempo, esa improvisación, ese ir y venir, entre otras cosas se ha perdido la oportunidad de vincular realmente algo que usted ha dicho, que es una nueva sede a la expansión urbanística de Santander.

El núcleo urbano de Santander es algo más que la Porticada, Puerto Chico y Castelar; es algo más. Y la nueva sede era una oportunidad de haber vinculado el desarrollo urbanístico a otras zonas.

Ustedes no han -había escrito aquí despreciado, no quiero utilizar esa palabra- escuchado ustedes, no han atendido las opiniones de quienes ofrecían debate y soluciones alternativas.

Y nos encontramos hoy -y he escuchado todo lo que usted ha dicho a mis preguntas- nos encontramos con un edificio llamado "puente" sin comenzar, con modificaciones imprecisas del proyecto, alterando las bases de la convocatoria; porque si las bases eran 36.000 metros cuadrados, 26.000 creo

que eran sobre rasante...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, debe ir finalizando...

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Voy terminando.

...y ahora dicen que hay que modificar el proyecto en 3.000 ó 4.000 metros cúbicos; eso se traducirá en algo de espacio, aparte de que bajen los techos.

La entrega del nuevo proyecto lo trasladan ustedes a después de las elecciones, tratando de evitar que este tema forme parte del debate electoral.

Este tema, que no es un tema electoralista, es un tema de debate electoral; porque forma parte del desarrollo de la Administración Regional y del Ayuntamiento o Municipio de Santander. Por mucho que ustedes le trasladen la idea al Sr. Moneo de que entregue su proyecto; con todos mis respetos y admiración al Sr. Moneo; para después de las elecciones, este tema como algún otro tiene forzosamente que formar parte del debate electoral. Para que el ciudadano sepa las decisiones que le van a afectar en su Administración Regional y en el desarrollo de la capital de la Comunidad Autónoma.

Le agradezco sus contestaciones y lamento haberle planteado muchas preguntas sobre una cuestión. Pero evidentemente mi interés sobre esta cuestión es mínimo. Pero es un interés de la ciudad de Santander y de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, saber qué van a hacer ustedes o cómo plantean ustedes la solución de un problema de los servicios de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En la contestación de esta pregunta, y es más a lo largo de todo el Pleno ordinario de hoy, he visto bastante claro y yo creo que todos los Diputados han tenido ocasión de ver bastante claro de ver cuál es la diferencia entre la actuación del Gobierno y la actuación de la oposición.

Usted nos acusa de improvisación, lo mismo que antes un Diputado del Grupo PSOE-Progresistas citaba también el "Prestige" criticando al Gobierno.

Le puedo contestar. Porque, evidentemente, es una de nuestras mayores preocupaciones, que la

actuación del Gobierno en el tema del hundimiento del buque "Prestige" partió del día 25 de noviembre, una semana antes de la llegada de las primeras manchas empezando a trabajar. Ésa es la improvisación que tiene el Gobierno.

No obstante, en este tema, también le puedo decir que en Comisión y frente a la explicación que di, uno de los Diputados que su Grupo dijo que por qué no había comparecido desde el día 14; cinco días antes del hundimiento del buque. Esto, además de demagogia...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Consejero, perdón.

Sr. Consejero, he admitido una referencia al "Prestige", porque antes también se ha hecho. Pero desde luego el continuar con este tema, le ruego por favor que se ciña a la cuestión.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente.

Esto, aparte de demagogia, creo Señorías que es meter la pata.

En el tema que nos ocupa, en el tema del edificio de usos múltiples del Gobierno de Cantabria, es muy fácil para la oposición, es muy fácil para su Grupo decir que no harían el proyecto, como ya lo ha dicho su Secretaria General. Es muy fácil decir que no solucionarían los problemas.

La responsabilidad del Gobierno, no es la demagogia; la responsabilidad del Gobierno es dar respuesta a los problemas. Y hoy, probablemente, uno de los mayores problemas que tiene la Administración del Gobierno de Cantabria es la dispersión de los locales.

Dispersión de los locales que trae problemas para los ciudadanos, que trae problemas económicos con gastos en alquileres, en seguridad, en limpieza, en correo, en comunicaciones, en horas de trabajo.

Por ponerle un ejemplo. Ayer visitó Cantabria el Vicepresidente Segundo del Gobierno y tuvieron que reunirse con los sectores afectados con un local de la Cámara de Comercio.

Ésos son los problemas que el Gobierno va a solucionar. Ustedes ya han dicho que no harían el proyecto por lo que están diciendo que no solucionarían los problemas.

La postura del Gobierno de Cantabria es muy sencilla: vamos a solucionar esos problemas y lo vamos a hacer como no podía ser de otra forma: contando con la opinión de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, reanudaremos la sesión a las once y media como estaba previsto.

(Finaliza la sesión a las once horas)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)